



Pase al Sr. Ingeniero Industrial.

# SOLICITUD

apertura, ampliación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

Blas Repolles Revuelta

*1. Frigorífico  
2. Montacargas*

Contrato de establecimiento Garage Situación Churrucá

DE Blas Repolles Revuelta que habita en la calle Churrucá  
núm. 2 piso solicita autorización para abrir  
de garage en la calle Peña y Goñi 12 y 14 un establecimiento  
hum. 12 y 14 piso previo

el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: renta 750 pts mensuales.

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Ecarío municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 11 de setiembre de 1945

Al JEFE DEL NEGOCIO  
San Sebastián 11 de Septiembre de 1945  
P.E. Nú. de Impuestos y Tasas.

Firma del solicitante  
*Blas Repolles Revuelta*

El JEFE DEL NEGOCIADO MUNICIPAL DE HIGIENE, informando sobre esta solicitud manifiesta: que puede accederse a lo que se solicita.

San Sebastián 12 de Septiembre de 1945.

Al Sr. Ingeniero Industrial  
San Sebastián 12 de Septiembre de 1945  
P.E. Nú. de Impuestos y Tasas.

Firma.  
*[Signature]*

El Ingeniero Industrial Mpal. informando sobre esta solicitud manifiesta: que girada la visita de inspección no hay inconveniente que en las mismas condiciones y reservas autorizadas siempre para el funcionamiento del garage de que se trata no hay inconveniente se acceda a lo solicitado. Se hace presente no ha sido modificada ni aumentada la instalación de motores existiendo los mismos autorizados oportunamente. Uno de 2 H.P. - Un montacargas con motor y una fragua.

San Sebastián 18 de Septiembre de 1945.

Conforme con los dictámenes anteriores:  
San Sebastián de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
El Alcalde.

El Ingeniero Industrial  
Municipal  
*[Signature]*